

EXP-UNC: 0044838/2017

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Directora del Departamento de Antropología eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso, realizadas en diferentes cátedras de dicho Departamento, por los alumnos **Santiago Romero, Macarena Blázquez, Andrea Yanina Franchi, Rocío María Rodríguez, María Braccacini Acevedo, Santiago Manuel Romero, Lourdes Luna Rodríguez, Lucrecia Viotti, Sofía María Vittorelli, Agustín Ramírez, Rosario Primo, María Fernanda Gamba y Nayla Micaela Palacios,**

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 84/2015 del H. Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumnos ad-honorem y por concurso a los estudiantes Santiago Romero y Macarena Blázquez en la materia "Antropología de la Política" del Departamento de Antropología, a partir del 6 de abril de 2015 y por el término de dos años;

que por Resolución n° 094/2015 del H. Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso a los estudiantes Andrea Yanina Franchi, Rocío María Rodríguez y María Braccacini Acevedo en la materia "Taller Trabajo de Campo-Área Social" del Departamento de Antropología, a partir del 6 de abril de 2015 y por el término de dos años;

que por Resolución n° 121/15 del H. Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso a los estudiantes Santiago Manuel Romero, Lourdes Luna Rodríguez, Lucrecia Viotti y Sofía María Vittorelli en la materia "Teoría Antropológica I" del Departamento de Antropología, a partir del veinte de abril de 2015 y por el término de dos años;

que por Resolución n° 210/2015 del H. Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso a los estudiantes Agustín Ramírez, Rosario Primo, y María Fernanda Gamba en la materia "Problemáticas Interétnicas" del Departamento de Antropología, a partir del 1 de junio de 2015 y por el término de dos años;

que por Resolución n° 464/2016 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la estudiante Nayla Micaela Palacios en la materia "Problemáticas Interétnicas" del Departamento de Antropología, a partir del 5 de agosto de 2014 y por el término de dos años;

que las profesoras a cargo de las citadas materias informan que los alumnos mencionados han cumplimentado con las obligaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Directora del Departamento de Antropología solicita se extiendan las certificaciones correspondientes;

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso a los estudiantes **MACARENA BLÁZQUEZ** D.N.I. N° 37.476.870, y **SANTIAGO ROMERO** D.N.I. N° 36.649.994 realizadas en la materia "Antropología de la política" del Departamento de Antropología, durante el período 6 de abril de 2015 y hasta el 5 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2°. DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso a los estudiantes **ANDREA YANINA FRANCHI** D.N.I. 36.774.139, **ROCÍO MARÍA RODRIGUEZ**, D.N.I. 37.616.193 y **MARÍA BRACACCINI ACEVEDO**, D.N.I. 35.528.689, realizadas en la cátedra "Taller Trabajo de Campo- Área Social" del Departamento de Antropología, durante el período 6 de abril de 2015 y hasta el 5 de abril de 2017.

ARTÍCULO 3°. DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso a los estudiantes **SANTIAGO MANUEL ROMERO** D.N.I. 36.649.994, **LOURDES LUNA RODRÍGUEZ** D.N.I.39.023.467, **LUCRECIA VIOTTI** D.N.I. 37.420.309 y **SOFÍA MARÍA VITTORELLI** D.N.I. 37.193.035, realizadas en la cátedra "Teoría Antropológica I" del Departamento de Antropología, durante el período 20 de abril de 2015 y hasta el 19 de abril de 2017.

DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso a los estudiantes **AGUSTÍN RAMÍREZ** D.N.I. 36.852.480, **ROSARIO PRIMO** D.N.I. 37.618.991 y **MARÍA FERNANDA GAMBA** D.N.I. 35.344.997, realizadas en la cátedra "Problemáticas Interétnicas" del Departamento de Antropología, durante el período 1 de junio de 2015 y hasta el 30 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 4°. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso a la estudiante **NAYLA MICAELA PALACIOS** D.N.I. 35.474.304, realizada en la cátedra "Problemáticas Interétnicas" del Departamento de Antropología, durante el período 5 de agosto de 2014 y hasta el 4 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 5°. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.


Lic. MICAELA PALACIOS
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

1946 - 2016

ARTÍCULO 6°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 13 SEP 2017

RESOLUCIÓN N°: **1023**

PVF


Lic. MARCELA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.